

Comunicado de prensa

El Ayuntamiento de Vinaròs plagia, en la Memoria Científica de la Prospección Arqueológica para el Polígono Industrial "Soterranyes" (Vinaròs), el "Informe Patrimonio Arquitectónico I", elaborado por Ecologistas en Acción

"Ecologistas en Acción detecta el plagio de su informe sobre el patrimonio arquitectónico de casetas de piedra en seco [localizado en la zona Soterranyes Baixes de Vinaròs (Castellón. Comunitat Valenciana. España)], en la Memoria para la Evaluación Ambiental que elabora la empresa EVREN-ARETE y promueve el Ayuntamiento de Vinaròs, cuyo fin es desarrollar un proyecto de construcción de un macropolígono industrial en Soterranyes."

*Antecedentes

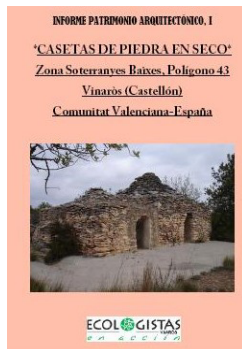
Durante los años 2009 y 2010, Ecologistas en Acción Vinaròs desarrolló un enorme esfuerzo de campo para actualizar el patrimonio arquitectónico existente en la zona Soterranyes Baixes de Vinaròs, afectada por un proyecto de polígono industrial municipal. Dicho esfuerzo se plasmó en un documento titulado "***Informe Arquitectónico I. Casetas de piedra en seco. Zona Soterranyes Baixes, polígono 43 de Vinaròs (Castellón). Comunitat Valenciana. España***" (se puede descargar desde <http://www.internatura.org/grupos/apnal.html>), cuya redacción acabó a finales de septiembre de 2010, siendo publicado y divulgado el 6 octubre de 2010. **Con antelación a su publicación**, el 1 de octubre de 2010, **fue sometido a registro de la propiedad intelectual en la Conselleria de Cultura de Castellón con el número CS-189-10.**



El informe de Ecologistas en Acción *actualizaba el sector V de Soterranyes*, de acuerdo con la clasificación establecida en el libro monográfico de Vicente Meseguer Folch titulado "**Arquitectura popular de piedra seca al terme de Vinaròs**". Serie Estudis d'Etnologia del Maestrat, nº 6. Edit. Centre d'Estudis del Maestrat, 2006. **De esta forma se describían 32 nuevas casetas de piedra seca y aumentaba en un 123% el número de construcciones tradicionales descubiertas, en el año 2000, por Vicente Meseguer Folch (Centre d'Estudis del Maestrat).**

*Comunicaciones con el Ayuntamiento de Vinaròs

El 8 de Octubre de 2010, con registro de entrada número 10139/10, pusimos en conocimiento del Ayuntamiento de Vinaròs el citado estudio, mediante la entrega de una copia del mismo y carta dirigida al Sr. Alcalde. De esta forma **quisimos dejar constancia de la riqueza arquitectónica de la zona** (aún por estudiar a fondo); además, solicitamos la **ampliación y actualización del "Catálogo de Bienes, Inmuebles, Conjuntos Urbanos, Elementos Histórico-Artísticos y Bienes de Interés Cultural (catálogo de bienes y espacios protegidos)"**, así como la **adopción de medidas cautelares adecuadas y necesarias para la conservación y protección de los bienes descubiertos en Soterranyes Baixes** y que forman parte del patrimonio cultural valenciano (de acuerdo con la Ley 4/1998 y sus modificaciones). Con reiteración y por tercera vez, se **solicitó la anulación del "Plan Especial de Reserva de Suelo de Patrimonio Municipal"**, dada la enorme riqueza patrimonial, ambiental, paisajística y agrícola de la zona Soterranyes.



Posteriormente, el 20 de octubre de 2010 y tras convocatoria desde el propio Ayuntamiento de Vinaròs (departamento de Cultura), varios miembros de Ecologistas en Acción y de la Asociación de Propietarios en Defensa de Soterranyes, se reunieron con técnicos municipales (departamentos de Urbanismo y Cultura) y responsables de la empresa EVREN-ARETE, para analizar el proyecto. **Nótese que al citado encuentro no acudió miembro alguno de la Junta de Gobierno.** Tras varias horas de discusiones, donde se nos invitaba a apoyar el proyecto por la inversión realizada y sus "supuestas bondades", no se llegó a acuerdo alguno puesto que la postura municipal era inamovible (sí o sí, curioso condicionante para un proyecto que nace pervertido desde sus inicios).

En noviembre de 2010 el Ayuntamiento de Vinaròs hace público, a través de su página web (<http://participacion.simaria.net/vinaros/web/index.php>), el estudio arqueológico correspondiente a la evaluación ambiental del Plan Especial Soterranyes. Cual es nuestra sorpresa que el mismo, en su apartado "estudio etnológico", utiliza, sin permiso, nuestros datos de localización y algunas fotografías, **incurriendo, por tanto, en un claro delito de plagio.** Además, **no se cita a nuestro informe en el documento/bibliografía; no existe autorización expresa para utilizarlo con éste fin; se falsea la fecha de realización del informe para disimular el plagio** (se hizo público nuestro informe en octubre y el ayuntamiento lo incluye en la memoria arqueológica con fecha de septiembre, ¡curioso!); **se despilfarran dinero público** (en marzo de 2010, el Ayto. de Vinaròs adjudicó la elaboración del proyecto del polígono industrial de Soterranyes por un importe de 807.500 euros) **en un fácil cortar-pegar de otras publicaciones** (encima con numerosos errores) **y se realiza un pobre esfuerzo de campo que tiende a restarle importancia al patrimonio arqueológico y etnológico de Soterranyes.**

Recordemos que el plagio es un delito tipificado [Ley de la Propiedad Intelectual (aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril y modificado por la ley 5/1998 de 12 de abril)]. **Ecologistas en Acción ya ha procedido, vía notarial, a trazar registralmente los hechos denunciados** y observados en el estudio etnológico de la memoria de prospección arqueológica sometida a consulta pública a través de la web del Ayuntamiento de Vinaròs.

Nuestras peticiones

-Los hechos expuestos creemos que constituyen **un delito grave contra la propiedad intelectual.** Si a esta circunstancia le unimos **el oscurantismo y ocultismo municipal hacia la riqueza ambiental y patrimonial** de la zona; **el pasotismo y negligencia sobre la conservación del patrimonio etnológico histórico,** que sabían existía desde el año 2005; **la ausencia de estudio de alternativas de ubicación** (obligatorio por ley) del futuro polígono; **la falta de contestación hacia las alegaciones presentadas contra el Plan Especial; la perversión a la que han sometido el proceso de participación pública** [que por ley (Directiva 2001/42/CE) debe ser un elemento para el estudio de alternativas y no para la justificación de un proyecto concreto (tal y como le recuerda el propio Sindic de Greuges al Ayuntamiento de Vinaròs, en carta de 05.11.2010, ante denuncias ciudadanas sobre este planeamiento urbanístico)], etc..., claramente no nos queda más remedio que **solicitar la dimisión de la actual Junta de Gobierno,** pues en este proyecto, existen graves irregularidades legales y han convertido el proceso de evaluación ambiental en una auténtica farsa que sólo pretende cubrir el expediente burocrático, así como un derroche económico insostenible para las arcas públicas municipales y estatales.

-**Volvemos a solicitar, por cuarta vez, la retirada del proyecto de creación de un macropolígono industrial y la conservación legal de todo el sector Soterranyes** (tanto Altes como Baixes) debido a su importancia paisajística, etnológica, biológica y ambiental, **y que se busquen otros lugares con menores impactos para la ubicación del polígono** (recordemos que el Pleno Extraordinario de 15 de diciembre de 2008, todos los grupos políticos, por unanimidad, acordaron crear un proyecto de reserva de suelo destinado a suelo industrial público en la zona de Planes Altes, comprendido dentro de los polígonos 11 y 12, proyecto que parece estar desaparecido en algún cajón de los servicios técnicos del consistorio municipal), **si es que realmente se necesita** [circunstancia que aún no se ha documentado ya que según datos (2008), aportados por el mismo Ayuntamiento de Vinaròs a la Cámara de Comercio de Castellón (<http://www.camaracastellon.com/estudios-economicos/suelo-industrial-listado-poligonos-industriales.asp>)], **los actuales polígonos industriales y zonas industriales toleradas existentes en el municipio cuentan, aún, con un 37% de suelo libre,** crisis aparte].

Vinaròs, a 08 de febrero de 2011